

**ACTA N° 13/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA CINCO DE
JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las quince horas del día cinco de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D.ª Dolores Almarcha Riquelme.

D. Antonio Julián López Lizán

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Excusa su ausencia D.ª Soraya Pina Millán.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar, de acuerdo con el Orden del Día, los puntos siguientes:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN,
SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 12/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN CONTRATOS MENORES PAVIMENTACIÓN
DE CAMINOS RURALES.-**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que, por acuerdo adoptado por este Órgano, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11/06/2021, se aprobaron las Memorias Valoradas de las obras de **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES** cuya denominación y presupuestos, incluido IVA, se detallan, redactadas por la consultora externa CYLCONSA, Ingeniería Civil, S.L., y suscritas por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Lozano Moreno y D. Raúl Cabañero Soria:

- Camino de Jumilla/Casas de Jaime:	48.353,04 €.
- Camino de Casas de Zornoza:	39.695,32 €.
- Cruz del Humilladero”:	26.857,74 €.
- Lavadero y conexión a EDAR:	39.863,00 €.

Con las referidas obras se pretende mejorar la situación de los citados caminos rurales que son arterias fundamentales para acceder a las explotaciones agrarias del Término Municipal, y que se encuentran con el firme muy deteriorado.

Así mismo se acordó autorizar el gasto con cargo a la partida 454.619 del vigente Presupuesto Municipal de 2021, y calificar los referidos contratos como menores de obras, invitando a ofertar proposición al menos a tres empresas del sector capacitadas para la ejecución de dichas obras.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo
04/10/2021



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNH QPNR A237 WCHQ

Acta Extraor. nº 13, de 05-07-2011 - SEFYCU 3127585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
04/10/2021

Solicitados presupuestos a las empresas que se indican para cada una de las obras, se han obtenido las ofertas que seguidamente se detallan, incluido IVA:

- Camino de Jumilla/Casas de Jaime:

- Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L.:	44.770,00 €.
- Álvaro Villaescusa, S.A.:	45.375,00 €.
- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	45.499,63 €.

- Camino de Casas de Zornoza:

- Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L.:	no presentado.
- Álvaro Villaescusa, S.A.:	no presentado.
- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	39.695,32 €.
- Hormacomon, S.L.:	45.842,00 €.

- Cruz del Humilladero:

- Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L.:	26.620,00 €.
- Álvaro Villaescusa, S.A.:	24.617,45 €.
- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	30.298,08 €.

- Lavadero y conexión a EDAR:

- Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L.:	39.325,00 €.
- Álvaro Villaescusa, S.A.:	no presentado.
- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	37.201,00 €.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley, la competencia para contratar las obras corresponde a la Alcaldía, si bien, dicha competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía nº 93, de 02/07/2019 (BOP de Albacete de fecha 15/07/2019).

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Adjudicar los contratos menores de obras que se detallan a las empresas y por los importes que se indican, por tratarse de las ofertas más ventajosas para este Ayuntamiento al proponer la ejecución de las obras por menor precio:

1.- Camino de Jumilla/Casas de Jaime:

- Contratas y Aglomerados Las cabezuelas, S.L.:	44.770,00 €.
---	--------------

2.- Camino de Casas de Zornoza:

- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	39.695,32 €.
---------------------------------------	--------------

3.- Cruz del Humilladero:

- Álvaro Villaescusa, S.A.:	24.617,45 €.
-----------------------------	--------------

4.- Lavadero y conexión a EDAR:

- Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.:	37.201,00 €.
---------------------------------------	--------------





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
04/10/2021

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 1532.619 del vigente Presupuesto Municipal de 2021.

Tercero.- Notificar los acuerdos anteriores a las empresas participantes, indicándoles a las adjudicatarias la obligación que tienen de presentar el plan de seguridad y salud y de ejecutar las obras en los plazos indicados en sus ofertas.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “PAVIMENTACIÓN DE CALLES”.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que, por acuerdo adoptado por este Órgano, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11/06/2021, se aprobó la Memoria Valorada de las obras de “Asfaltado de la calle Cantarerías y de la Calle del Cementerio” redactada por la consultora externa CYLCONSA, Ingeniería Civil, S.L., y suscrita por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Lozano Moreno y D. Raúl Cabañero Soria, y cuyo presupuesto incluido IVA asciende a 47.950,11 €.

Con las referidas obras se pretende mejorar el firme de las citadas calles, que se encuentra en mal estado, mediante la repavimentación con mezcla bituminosa en caliente de 4 cm. de espesor.

Así mismo se acordó autorizar el gasto con cargo a la partida 1532.619 del vigente Presupuesto Municipal de 2021, y calificar los referidos contratos como menores de obras, invitando a ofertar proposición al menos a tres empresas del sector capacitadas para la ejecución de dichas obras.

Solicitados presupuestos a las empresas que se indican para las **obras de “Asfaltado de la calle Cantarerías y de la Calle del Cementerio”**, se han obtenido las ofertas que seguidamente se detallan, incluido IVA:

- | | |
|---|--------------|
| - Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L.: | 42.350,00 €. |
| - Álvaro Villaescusa, S.A.: | 45.738,00 €. |
| - Guerola, Áridos y Hormigones, S.L.: | 45.600,56 €. |

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley, la competencia para contratar las obras corresponde a la Alcaldía, si bien, dichas competencias fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía nº 93, de 02/07/2019 (BOP de Albacete de fecha 15/07/2019).

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de obras de que se trata a la empresa Contratas y Aglomerados Las Cabezuelas, S.L., por el precio de 42.350,00 €, IVA incluido, por tratarse de la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento al ofrecer la ejecución de las obras por menor precio.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 1532.619 del vigente Presupuesto Municipal de 2021.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
04/10/2021

Tercero.- Notificar los acuerdos anteriores a las empresas participantes, indicándole a la adjudicataria la obligación que tiene de presentar el plan de seguridad y salud y de ejecutar las obras en el plazo indicados en su oferta.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos de la Corporación.

PUNTO CUARTO.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE A/A EN LA ESCUELA DE MÚSICA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de instalar dos nuevos aparatos de aire acondicionado en el local destinado a Escuela de Música, trasladando los dos existentes, que producen una climatización insuficiente y obsoleta, a otras aulas o despachos de menor volumen.

A tal fin se ha pedido presupuesto a varias empresas cualificadas del sector, las cuales han presentado las siguientes ofertas:

PRTº	FECHA	MERCANTIL	PRECIO	I.V.A	TOTAL
26	01-06-21	JOSÉ M ^a . ELECTRODOMÉSTICOS, CB	2.561,98	538,02	3.100,00
Prv/91	01-06-21	JUMELCO INSTALADORES, S.L.	2.840,68	596,54	3.437,22
26	01-06-21	LUIS A. OCHANDO TÁRRAGA	3.161,98	664,02	3.826,00
Pre 62	24-06-21	GINES MOLINA LAJARA	2.231,00	468,51	2.699,51

A la vista de los presupuestos presentados y de acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Calificar el contrato como menor de suministros.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato de suministros e instalación a la mercantil GINÉS MOLINA LAJARA, por el precio total de 2.699,51 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 333.623 del Presupuesto Municipal de 2021.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario.

PUNTO QUINTO.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO PARQUE INFANTIL POLI-DEPORTIVO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de adquirir el siguiente equipamiento para sustituir los aparatos de juegos infantiles existentes en las instalaciones deportivas, los cuales se encuentran en muy deficiente estado y sin cumplir las preceptivas medidas de seguridad en materia de juegos infantiles.

Se pretende adquirir los siguientes elementos: 1 columpio biplaza, un conjunto infantil con torre, 1 casita de estimulación temprana, 2 bancos, y 111 m². de pavimento continuo, incluyendo la retirada de los elementos existentes y la instalación de los nuevos.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
04/10/2021

A tal fin se ha pedido presupuesto a varias empresas cualificadas del sector, las cuales han presentado las siguientes ofertas:

PRTº	FECHA	MERCANTIL	PRECIO	I.V.A	TOTAL
1972	01-06-21	PARQUES INFANTILES LEVANTE, S.L.	13.132,30	2.757,78	15.890,08
Prv/91	01-06-21	ORG. EMPRESARIAL LEVANTE, S.L.	14.312,50	3.005,63	17.318,13
12	03-06-21	LA FÁBRICA DE COLUMPIOS, S.L.	14.985,00	3.146,85	18.131,85

A la vista de los presupuestos presentados y de acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA**:

Primero.- Calificar el contrato como menor de suministros.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato de suministros e instalación a la mercantil PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L, por el precio total de 15.890,08 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 171.623 del Presupuesto Municipal de 2021.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-

ÚNICO.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MARMOL NEGRO SIN PULIR PARA REVESTIMIENTO DE JARDINERAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de contratar el suministro de 50 Uds. de piezas de mármol negro para reponer como revestimiento de jardineras y escaleras situadas en el tramo final de la Avda. Alcalde Sinforiano Montes.

A tal fin se ha pedido presupuesto a la empresa que las suministró en su día con el fin de adquirir material de idénticas características, presentándose el siguiente:

PRTº	FECHA	MERCANTIL	PRECIO	I.V.A	TOTAL
129	16-03-21	ARENISCAS CREMA, S.L.U.	1.610,00	338,10	1.948,10

A la vista del presupuesto presentado y de acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA**:

Primero.- Calificar el contrato como menor de suministros.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato a la mercantil ARENISCAS CREMA, S.L.U., por el precio total de 1.948,10 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 1532.212 del Presupuesto Municipal de 2021.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
04/10/2021

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir ruegos y preguntas por los miembros de la Junta de Gobierno Local se da por terminado el presente punto.

Y siendo las dieciséis horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a cinco de julio de dos mil veintiuno.

Vº.- Bº.- EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
04/10/2021



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPNH QPNR A237 WCHQ

Acta Extraor. nº 13, de 05-07-2011 - SEFYCU 3127585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6